2.849

Vicente Piñero Carrión

Expt 107- 2849

Universidad de Sevilla Facultad de Derecho

Núm. 45 Curso de 1928 á 1929

Nº 10

Expediente académico del alumno

Don Vicente Piñero Carrion

Natural de Carmona Provincia de Sevilla

TIPOGRAFIA MODERNA, S. A.-SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

BACHILLERATO UNIVERSITARIO

Sección de Letras

D. Vicente Piñero Carrión

verificó el examen de Reválida en esta Universidad el día ..... de ..... de 19 ....., obteniendo la calificación final de

Aprobado

Le fué expedido su correspondiente Título de Bachiller Universitario, Sección de Letras con fecha 6 de octubre de 1928

Y para que conste en el expediente personal del interesado de la respectiva Facultad, expido la presente en Sevilla a 19 de noviembre de mil novecientos veintinueve

El Secretario general,

A.1.466.302 *

Don Mariano Barrera Yzaguirre, Abogado y Juez Municipal de esta Ciudad.

CERTIFICO: que en la seccion de nacimientos correspondientes al año mil novecientos doce, al folio ciento veinte y uno del libro cincuenta y cinco aparece la siguiente.= - - - - -

Numero 438 / En la Ciudad de Carmona a las quince horas del
VICENTE PIÑERO CARRION. / dia primero de Octubre de mil novecientos doce; ante Don Sabas Marin Martinez, Juez Municipal y Don Francisco Navarro Carmona Secretario, comparecio Don Vicente Piñero Naranjo, natural de Peñafor provincia de Sevilla, de edad treinta y siete años, de estado casado su ejercicio farmaceutico domiciliado en la calle Principe de Vergara cincuenta y tres; presentado con objeto de que se inscriba en el Registro Civil, un niño; y al efecto como padre del mismo declaro: Que dicho niño nacio en la misma casa el dia veinte y nueve del pasado a las once y quince. Que es hijo legitimo del compareciente y de Doña Josefa Carrion y Mejia, natural de esta Ciudad y de veinte y seis años, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el de su marido. Que es nieto por linea paterna de Don Antonio Piñero Garcia de 72 años y de Doña Josefa Naranjo Lopez de 7o años; y por linea matrrna de Don Francisco Carrion y Garcia difunto y de Doña Concepcion Mejia Osuna de 54 años. Y que al expresado niño se le ha puesto el nombre de Vicente Ferrer, Miguel, Francisco de Paula, Antonio, Jose Maria, Ramon, Melchor, Gaspar y Baltasar. Todo lo cual presenciaron como testigos Don Antonio Perez Migens, empleado casado y Don Jose Castillo Gutierrez contador viudo mayores de edad y de esta vecindad. Leida integramente esta acta e invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampo en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Señor Juez el declarante y

los testigos y de todo lo cual como Secretario certifico.=Sabas Marin.Vicente Piñero.=Jose Castillo.=Antonio Perez.=Francisco Navarro.=

Concuerda con su original a que me refiero.Y para que conste a instanci de parte interesada expido la presente en=Carmona a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos veinte y ocho.

El Juez.

Mariano Barrera

El Srio.

Jose Castillo

A.0.377,453 *

Real Colegio de Médicos de la Provincia de Sevilla

Don Miguel Romero y Piñero

licenciado en medicina y cirugia, con ejercicio en Carmona Colegiado carnet núm. 485

CERTIFICA: Que he practicado revacunación antivariólica de Don Vicente Piñero Carmona con resultado positivo.

Y para que asi conste donde convenga, y a instancia de interesado expide el presente certificado en Carmona a veintisiete de Septiembre mil novecientos veintiocho

El Profesor,

Miguel Romero

Derechos del Real Colegio de Médicos y del Colegio de Huérfanos (incluidas las 2 pólizas legales) DIEZ ptas.

abono lite
26 septe 1928

24
1

Universidad Literaria de Sevilla

...ad de Derecho — Curso de 1928 a 1929

PETICIÓN DE MATRÍCULA OFICIAL

D. Vicente Piñero Carrión

natural de Carmona *provincia de* Sevilla *de* 16 *años de edad, con cédula personal que exhibe y retira, solicita matricularse en las asignaturas expresadas a continuación, mediante a que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar a dicha matrícula y que ha satisfecho también los derechos señalados por la ley.*

Tiene su domicilio en esta Capital, calle S. Andrés *número* tres

Asignaturas en que solicita ser matriculado

1.ª Derecho Natural (Conceptos Fundamentales)
2.ª Derecho Romano
3.ª Historia del Derecho
4.ª
5.ª
6.ª

Sevilla 27 *de* Septiembre *de* 1928

Firma del alumno o encargado,

El Encargado

Fran.co de P. Carrión

...ciones:

Presentó cédula personal núm. ..... *clase* ..... *de la tarifa* ..... *expedida en* ..... *el día* ..... *de* ..... *de 192*

Hizo constar su suficiencia en el Instituto de ..... *conforme al Real decreto de 10 de marzo de 1927.*

Con fecha ..... *de* ..... *de 192* ..... *se expidió el Título de Bachiller por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de*

El Jefe del Negociado,

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.750.413 ★

Derechos de matrícula é inscripción de las asignaturas de Derecho Natural, Derecho Romano é Historia general del Derecho, correspondiente al alumno Don Vicente Piñero Carrión,

Sevilla 27 de septiembre de 1928.

Recibí la parte superior.

P. O.

Francisco Carrión

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRA

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.529.810★

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

Derechos de matricula é inscripción de las asignaturas de Derecho Natural, Derecho Romano é Historia general del Derecho, correspondiente al alumno Don Vicente Piñero Carrión,

Sevilla 27 de septiembre de 1928.

Recibí la parte superior.

P. O.

Fran.co P. Carrión

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS AL

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.392.416★

Derechos de matrícula é inscripción de las asignaturas de Derecho Natural, Derecho Romano é Historia general del Derecho, correspondiente al alumno Don Vicente Piñero Carrión.

Sevilla 27 de septiembre de 1928.

Recibí la parte superior.

P. D.

Fran.co de C. Carrión

PROVINCIAS

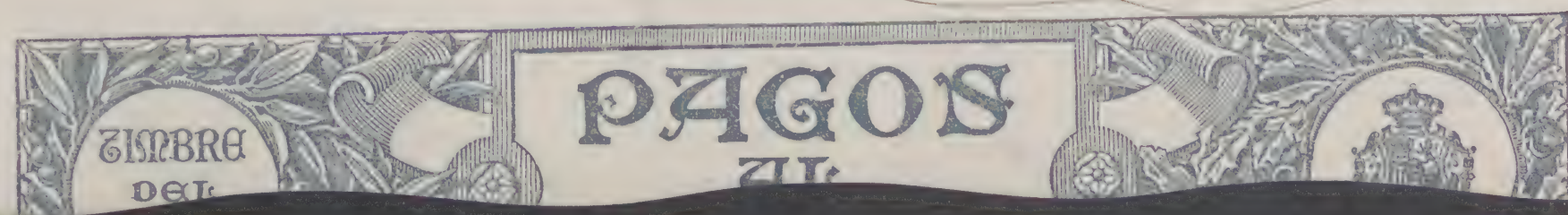

7.ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.348.079★

Derechos de matricula é inscripción de las asignaturas de Derecho Natural, Derecho Romano é Historia general del Derecho, correspondiente al alumno Don Vicente Piñero Carrión.

Sevilla 27 de septiembre de 1928.

Recibí la parte superior.

P. O.

Francisco Carrión

PROVINCIAS

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

Derechos de matrícula é inscripción de las asignaturas de Derecho Natural, Derecho Romano é Historia general del Derecho, correspondiente al alumno Don Vicente Piñero Carrión.

A.0.407.897*

Sevilla 27 de septiembre de 1928.

Recibí la parte superior.

P. O.

PROVINCIAS Francisco T. Carrión

10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.162.376★

Derechos de matrícula é inscripción de las asignaturas de Derecho Natural, Derecho Romano é Historia general del Derecho, correspondiente al alumno Don Vicente Piñero Carrión.

Sevilla 27 de septiembre de 1928.

Recibí la parte superior.

P. O.

Fran.co de C. Carrión

PROVINCIAS

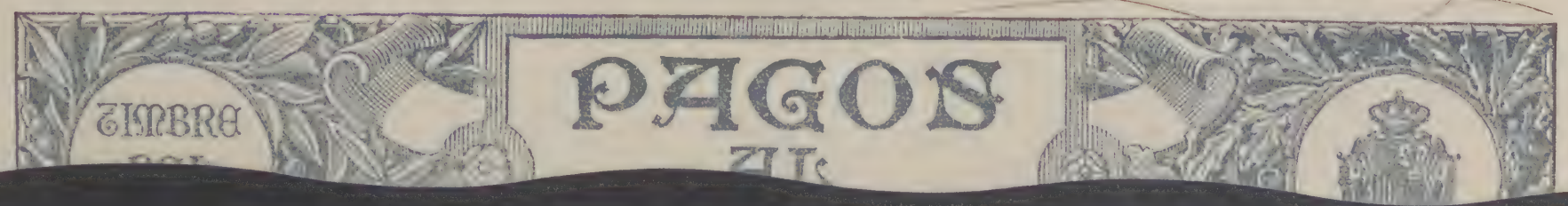

CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.934.070 ★

Derechos de exámen de las asignaturas de Elementos de Derecho Natural, Instituciones de Derecho Romano y Historia general del Derecho (plán moderno), cuyo importe asciende á pesetas QUINCE, correspondiente al alumno Don Vicente Pinero Carrión.

Sevilla 18 de mayo de 1929.

Recibí la parte superior.

PROVINCIAS

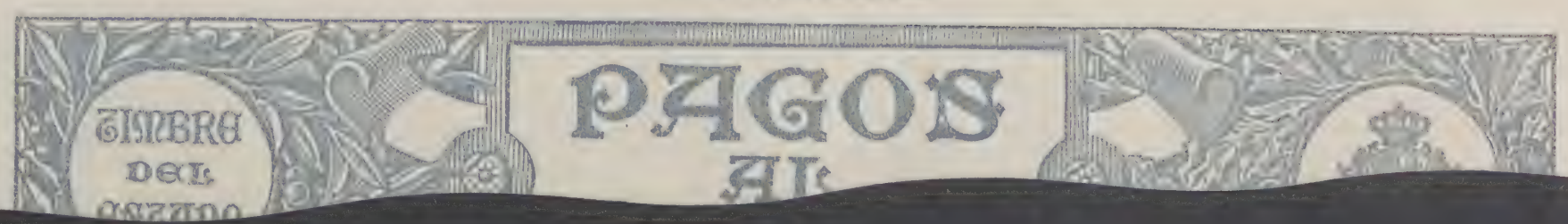

7.ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

B 1.459.047★

Complemento al pliego de cuarta clase, serie B. número 2,934,070.

Sevilla 18 de mayo de 1929.

Recibí la parte superior.

PROVINCIAS

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.539.476★

Complemento al pliego de curata clase, serie B' número 2,934,070.

Sevilla 18 de mayo de 1929.

Recibí la parte superior.

PROVINCIAS

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.539.475★

Complemento al pliego de cuarta clase, serie B. número 2,934,070.

Sevilla 18 de mayo de 1929.

Recibí la parte superior.

PROVINCIAS

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 1928 A 1929 — SECRETARÍA

P. Moderno

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 24

D. Vicente Piñero Barrion natural de Carmona, provincia de Sevilla de 16 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

Tipografía Moderna, S. A.-Sevilla

ASIGNATURAS	NUMERO de orden	CLASE DE MATRICULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Elementos de Derecho natural	24	Adinera	19	Aprobado			
Instituciones de Derecho romano	23		19	Notable			
Historia gral. del Derecho español	24		19	Notable			

Sevilla 22 de septiembre de 1928

El Secretario de la Facultad,

Vicente Piñero

Sevilla 28 de junio de 1929

El Oficial de la Secretaría,

M. Dorte

Derecho

FACULTAD DE MEDICINA — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS.	CTS
50 % de 4 matrículas	45	
50 % de 4 académicos	20	
Patronato de 4 asignaturas		
Inscripción de asignaturas		
Total. . . .	65	

El Jefe del Neg.º de Recaud.ª

59/l

Timo Señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Facultad de Derecho — Curso de 1924 - 1925

PETICIÓN DE MATRÍCULA OFICIAL

Don Vicente Piñero Carrión, natural de Carmona, provincia de Sevilla, de diez y ocho años de edad, con cédula personal que exhibe y retira, solicita matricularse en las asignaturas expresadas á continuación, cumpliendo todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar á dicha matrícula y que ha satisfecho también los derechos señalados por la Ley, estando domiciliado en esta Capital en la Calle San Andres, número. 3.

Matrículas en que solicita ser matriculado

1º. - Derecho Político.

2º. - Derecho Civil (curso de conjunto)

3º. - Derecho Canónico.

4º. - Economía.

Sevilla 30 de septiembre de 1924.

P.O.

Palomo

Presentó cédula personal clase 13ª tarifa tercera, número 2.100 expedida en Carmona el día 1º de Octubre de 1919.

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B 1.694.642 ★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de Matrícula de Derecho Político, Derecho Civil de Conjunto, Derecho Canónico, y Economía cuyo importe asciende a Cuarenta y cinco pesetas con ___ céntimos, correspondiente a D. Vicente Piñero Carrión

Sevilla 30 de Septbre de 1929

Recibí la parte superior.

P. O.

Palomo

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.052,411 ★

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3ª clase. Serie B

Número 1694642

Sevilla 30 de Septbre de 192

Quedó la parte superior.

P. O.

Palomo

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

B.3.052.412★

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3ª clase, Serie B

número 1694642

Sevilla 30 de Septbre de 1929

Conforme
El Secretario

Recibí la parte superior

L. Palomo

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.240.211 ★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de examen de las asignaturas de Derecho Político, Derecho Civil, Derecho Canónico y Economía Política cuyo importe asciende veinte pesetas ... pesetas ... céntimos, correspondiente a D. Vicente Piñero y Carrión

Sevilla 28 de Mayo de 1930

Conforme
El Secretario

Recibí la parte superior

Vicente Piñero y Carrión

FACULTAD DE DERECHO Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS	CTS
50 % de ...		
50 % de 11 ...	20	00
Patronato de ...		
Inscripción de ...		
Total	20	00

El Jefe del Neg.º de Recaud.ª

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.240.212 ★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento de pago [illegible] se refiere el pliego de 4ª clase. Serie B

número 2240212

Sevilla 28 de Mayo de 1930

Recibí la parte superior.

Vicente Piñero y Carrión

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

Piñero Carrion

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 192[illegible] A 192[illegible] — SECRETARÍA

Modelo

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. [illegible]

D. Vicente Piñero Carrión, natural de Carmona, provincia de Sevilla de 16 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

Tipografía Moderna, S. A.-Sevilla

ASIGNATURAS	NUMERO de orden	CLASE DE MATRICULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Dro. político español comparado	29	Ordinaria	2	Sobresaliente			
Civil (sucesiones)	25		2	Notable			
Instituciones de Derecho canónico	28		2	Sobresaliente			Premio
ECONOMIA POLITICA	25		1	Notable			

Sevilla 12 de octubre de 192[illegible]

El Secretario de la Facultad,

M. Pedroso

Sevilla 20 de junio de 192[illegible]

El Oficial de la Secretaría,

M. [illegible]

TIM
QUIN

ESPECIAL MOVIL

N.º 55

Universidad Literaria de Sevilla

...tad de Derecho — Curso de 1930 a 1931

PETICIÓN DE MATRÍCULA OFICIAL

D. Vicente Piñero Carrión

natural de Carmona provincia de Sevilla de 17 años de edad, con cédula personal que exhibe y retira, solicita matricularse en las asignaturas expresadas a continuación, mediante a que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar a dicha matrícula y que ha satisfecho también los derechos señalados por la ley.

Tiene su domicilio en esta Capital, calle Plaza de San Andrés (Parroquia)

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA SER MATRICULADO

1.ª Derecho Administrativo (honor)
2.ª Derecho Penal
3.ª Derecho Civil (primer curso)
4.ª
5.ª
6.ª
7.ª

...AD DE Derecho Derechos a ... Sevilla 26 de Septiembre de 1930

CONCEPTOS		
2 matrículas	22	50
... académicos	10	
... de 2 asignaturas		
... de ... asignaturas		
Total	32	50

Firma del alumno o encargado,

P. O.

Palomo

El Jefe del Neg.º de Recaud.ª

...aciones:

Presentó cédula personal núm. 2,069 clase 13ª de la tarifa 3ª expedida en Carmona el día 20 de Agosto de 1930

Hizo constar su suficiencia en el Instituto de ..... conforme al Real decreto de 10 de marzo de 1927.

Con fecha ..... de ..... de 19..... se expidió el título de Bachiller por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de

El Jefe del Negociado.

Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Don Vicente Piñero Carrión, natural de Carmona, provincia de Sevilla de 17 años de edad, alumno de esa Facultad de su digno cargo, á V. S. con todo consideración expone:

Que en el presente curso de 1929-30 obtuvo Sobresaliente y Matrícula de Honor en las asignaturas de Derecho Canónico, y deseando continuar en el próximo curso sus estudios,

Suplica á V. S. se sirva dar las órdenes oportunas para que le sea aplicada la antedicha Matrícula de Honor á la Asignatura de Derecho Administrativo, correspondiente al tercer curso de la carrera (plán moderno).

Es gracia que no dudo alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla á veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta.

Sevilla 20 de septiembre de 1920

Informe [illegible]

[illegible]

INFORME

El Jefe del [illegible] expediente del interesado entiende que pro[illegible] solicita.

Sevilla 20 de septiembre de 1920

[illegible]

Sevilla 20 de septiembre de 1920

De acuerdo con lo informado

[illegible]

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA B.3.681.412 ★

Reintegro de los derechos de examen de las asignaturas de Derecho Penal y Derecho Civil 1er curso.

cuyo importe asciende a diez pesetas

con ..... céntimos, correspondiente a D. Vicente Piñero Carrión

Sevilla 29 de Mayo de 1931

Conforme
El Secretario

Recibí la parte superior

Vicente Piñero Carrión

FACULTAD DE DERECHO — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS		
[illegible]	10	"
Patronato de		
Inscripción de		
Total	10	"

El Jefe del Neg.º de Recaud.ª

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.502.813 ★

Derechos de matrícula é inscripción de las asignaturas de Derecho Canal y Derecho Civil (primer curso), cuyo importe asciende á veintiocho pesetas, cincuenta céntimos, correspondiente al alumno oficial Don Vicente Ribero Carrión.

Sevilla 26 de septiembre de 1930.

Recibí la parte superior.

PROVINCIAS

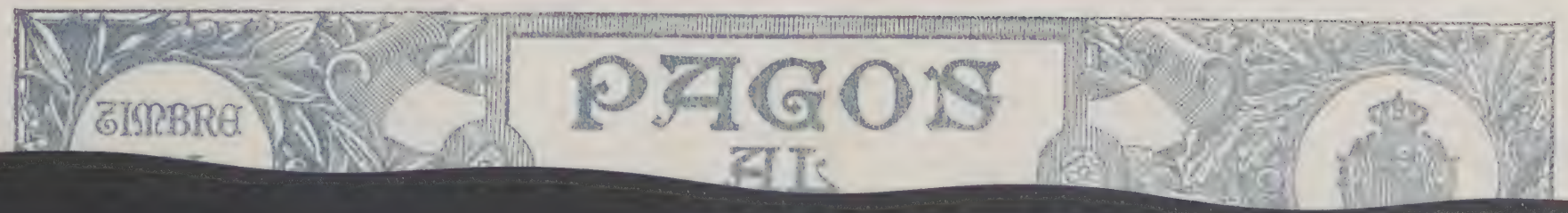

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.502.812 ★

Complemento al pliego de cuarta clase, serie B. número 3,502,812.

Sevilla 26 de septiembre de 1930.

Recibí la parte superior.

PROVINCIAS

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.937.648★

Complemento al pliego de cuarta clase, serie D. número 2,502,813

Sevilla 26 de septiembre de 1920.

Recibí la parte superior.

PROVINCIAS

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A0.631,970★

Complemento al pliego de cuarta clase, serie [illegible] número [illegible],50[illegible],81[illegible].

Sevilla [illegible] de septiembre de 1[illegible].

Recibí la parte superior.

[illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 1930 A 1931 — SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 55

D. Vicente Piñero Carrión natural de Carmona, provincia de Sevilla de 17 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

Lib. e Imp. Moderna. F. de Castro, 10 - Sevilla

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ORDEN	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
ORD. ADMINISTRATIVO	4	Honor	2	Notable			
Derecho civil español, 1.º	19		3	Sobresaliente			Premio
DERECHO PENAL	18	ordinaria	1.º	Aprobado			

15 Cts. ESPECIAL MOVIL

Sevilla 30 de Setiembre de 1930

El Secretario de la Facultad,

M. Pedrosa

Sevilla ..... de ..... de 19....

El Oficial de la Secretaría,

Cédula nº 2069, clase 13ª Tarifa 3ª 20 Septbre 1931 en Carmona

REPUBLICA ESPAÑOLA

REPUBLICA ESPAÑOLA

Pagó 2 pts de Pérez

B.5.906,962 *

Nº 119
Gratuita

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho.

Vicente Piñero y Carrión, natural de Carmona, provincia de Sevilla, de diez y ocho años de edad, alumno de esta Facultad de Derecho, a V.S. respetuosamente expone:

Que habiendo aprobado todas las asignaturas en que estuvo matriculado en el curso anterior y no hallándose en condiciones económicas ni él ni sus padres por ser hijo de madre viuda como se acredita por la certificación de pobreza que acompaña, para satisfacer los derechos de sus matrículas oficiales correspondientes a las asignaturas siguientes, 24-Hacienda Pública e 18-Internacional Público,

Suplica a V.S. se sirva elevar esta instancia a la Junta de Profesores para que se sirva concederme gratuitamente dichas matrículas por hallarme comprendido en el art. 47 del R.D. de 19 de Mayo de 1928 (Gaceta del 21).

Es gracia que espera merecer de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 29 de Septiembre de 1931.

Vicente Piñero y Carrión

REPÚBLICA ESPAÑOLA

Nº 119

REPUBLICA ESPAÑOLA

B.5.906.961 *

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Vicente Piñero y Carrión, natural de Carmona provincia de Sevilla de 18 años de edad a V. S. respetuosamente expone:

Que habiendo obtenido en el curso anterior matrícula de honor en la asignatura de Derecho Civil 1er curso,

Suplica a V. S. se le aplique a la asignatura de Dro. Civil 2º curso. -5-

Es gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 30 de Septiembre de 1931.

Vicente Piñero y Carrión

Don José M.ª Molina y Rivero, Párroco de la de San Pedro y San Sebastián de Carmona y Arciprestal de la misma y su Partido

Certifico: Que mi feligrés Don Vicente Pineda Carrión alumno universitario de la facultad de Derecho en la de Sevilla es hijo de madre viuda y pobre, careciendo de recursos para costearle las matrículas correspondientes a sus estudios. Y para que conste, a ruego del interesado, lo firmo en Carmona a 3 de Agosto de mil novecientos treintiuno.

José M.ª Molina

Universidad de Sevilla

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 1931 A 1932 SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 119

D. Vicente Piñero Carrión natural de Carmona, provincia de Sevilla de 18 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

Lib. e Imp. Moderna. F. de Castro, 10 - Sevilla

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ORDEN	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Elementos de hacienda pública	24	Ordinaria	1º Junio	Sobresaliente			
Derecho internacional público	18		1º Junio	Notable			
Derecho civil español, 2.º	5	Honor	7 Junio	Devuelta		Sobresaliente	

Sevilla 15 de octubre de 1931

El Secretario de la Facultad,

Ponce

Sevilla 24 de octubre de 1932

El Oficial de la Secretaría,

J. Díaz

Gratuita

NÚM. 715

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1932 a 1933 — Núm. de orden(1) 167 — Enseñanza OFICIAL

45

Don Vicente Pueo y Carrión

natural de Carmona provincia de Sevilla de 20 años de edad, con cédula personal de 1ª clase, tarifa 1ª número 1947 expedida en Carmona a 27 de Febrero de 1932 con domicilio en esta Capital en la calle San Andrés núm. 3 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

		Clase de Matrícula (Honor (2), Ordinaria, Extraordinaria (3))
1.º	Derecho Mercantil	Gratuita
2.º	Derecho Procesal	"
3.º	Derecho Internacional Privado	"
4.º		
5.º		
6.º		
7.º		

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
50 % del importe de ..... asignaturas		
Derechos de Patronato de ..... asignaturas		
Carta de identidad (expedición o visado)	1	50
Total pesetas (4)	1	50

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
seis (5) timbres móviles de 0'25		
Papel de pagos al Estado de ..... asignaturas, por valor de		
Derechos de prácticas para dos asignaturas (6). veinte (en metálico)	20	00

Sevilla 30 de Septiembre de 1932

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Vicente Pueo y Carrión

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
(5) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(6) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

A.0.652.311 *

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

Vicente Piñero Carrión, natural de Carmona, provincia de Sevilla, de veinte años de edad, alumno de esta Facultad de Derecho a V. S. respetuosamente expone:

Que habiendo aprobado todas las asignaturas en que estuvo matriculado en el curso anterior y no hallándose en condiciones económicas, como se acredita por la certificación de pobreza que acompaña para satisfacer los Dres de sus matrículas oficiales para este curso de 1932-1933 que se mencionan a continuación:

1º Derecho Mercantil

2º Derecho Internacional Privado

3º Derecho Procesal

Suplica a V. S. se sirva elevar esta instancia

a la Junta de Profesores, para que se sirva con-
derme gratuitamente dichas matrículas, por hallarme
comprendido en el artº 47 del R.D. de 19 de
jo de 1928 (Gaceta del 21)

Es gracia que espero merecer de V.S. cuya vida
guarde Dios muchos años.

Sevilla 30 de Septiembre de 1932.

Vicente Juan y Carmona

9ª CLASE 0'15 Pts
CLASE 10.ª
0'25
A529380

El infrascripto Cura Propio de la Parroquia de San [illegible] y San Sebastián de Carmona, Arcipreste de la Ciudad y su Partido

Certifico: Que D. Vicente Piñero Carrión, hijo de D. Vicente difunto y de Dª Josefa y feligres de esta Parroquia, alumno de la Facultad de Derecho en la Universidad de Sevilla, es pobre de solemnidad. Y para que conste expido el presente, a ruego del interesado en Carmona a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treintidos.

José Mª Molina

Universidad de Sevilla

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 1922 A 1923 — SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 167

D. Vicente Piñero Carrión natural de Carmona, provincia de Sevilla de 20 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
DERECHO MERCANTIL	26	Espuela	20	Sobresaliente			Premio
DERECHO PROCESAL	19		22	Sobresaliente			Premio
Derecho internacional privado	19		26	Sobresaliente			Premio

Sevilla 10 de diciembre de 1922

El Secretario de la Facultad,

José de la Riva

Sevilla de de 19

El Oficial de la Secretaría,

A0050 18

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE DERECHO

Reintegro de los derechos de la Licenciatura en Derecho

cuyo importe asciende a treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, correspondiente a D. Vicente Piñero y Carrión

Sevilla 7 Mayo de 19.40

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
P.º
Fran.co Piñero

UNIVERSIDAD DE SEVILLA · FACULTAD DE DERECHO

Expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO

CURSO DE 193.... A 193...

Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad:

D. Vicente Piñero y Carrión

natural de Carmona provincia de Sevilla de 27 años de edad:

A V. I. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para aspirar al TÍTULO DE LICENCIADO en la Facultad de **Derecho,** según consta en su expediente.

Ruega a V. I. se digne admitirle el pago de los derechos correspondientes con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto y Real orden de 10 y 17 de Marzo de 1917.

Gracia que espera merecer de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 8 de Mayo de 1940

Firma del interesado,

P.O.

Francisco Piñero y Carrión

SECRETARÍA

Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va unido, resulta que puede admitírsele el pago que solicita.

Sevilla 8 de mayo de 1940.

El Secretario, El Jefe del Negociado,

DECANATO

Admítase a D. Vicente Piñero Carrión el pago del TÍTULO DE LICENCIADO en la Facultad de **Derecho.**

Sevilla 8 de mayo de 1940

El Decano,

TÍTULO DE LICENCIADO

Habiéndose satisfecho los derechos de Reglamento por valor de 422 pesetas 50 céntimos, en papel de pagos al Estado y resguardo del Banco de España por valor de 407 pesetas con 50 céntimos, núm. 6312 expedido el 7 de mayo de 1940 el Sr. Decano ha solicitado con esta fecha de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se sirva expedir al interesado el correspondiente **Título**.

Sevilla 8 de mayo de 1940.

El Jefe del Negociado,

[signature]

Recibido de la Subsecretaría el **Título** a que se refiere esta Inscripción el día 23 de diciembre de 1940 firmado por D. Jesús Rubio con fecha 23 de julio de 1940.

El Jefe del Negociado,

[signature]

Lleva el n.º 1175 del Registro de la Subsecretaría y el n.º 47 del de esta Universidad.

Entrega del TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO.

Con esta fecha recibo mi título de Lic. en Derecho.

Sevilla 5 de Febrero de 1941

El Interesado,

Vicente Pineda Camacho

El Jefe del Negociado,

[signature]

Carpeta 101-2847

1247

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE .....

Curso de 19 ..... a 19 — Núm. de orden (1) 17 — ENSEÑANZA OFICIAL

PÓLIZA de 1,60

10

Don Vicente Piñero Carrion

natural de ..... provincia de ..... de ..... años de edad, con domicilio en esta Capital, en la calle ..... núm. ..... reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1 1.º Problemática procesal civil	F. 17 1.º
2.º Orígenes españoles de la libertad política	"
3.º Historia de la Recopilación de Indias de 1680	"
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	
8.º	
9.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	Pesetas	Cts.
Ficha Médica		
Prácticas de 3 *asignaturas*	97	50
Importe de ..... *asignaturas*	99	75
Derechos Académicos	15	
Derecho de Patronato de ..... *asignaturas.*	7	50
Carta de identidad (expedición o visado)		
Libro escolar		
Total pesetas(3)	93	75

Sevilla 29 *de* 7 *de* 1912

Por el Negociado de Recaudación, — Firma del alumno o persona que lo representa,

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.
(5) En Matrículas gratuítas, Familia numerosa, Honor, Huérfanos de guerra, etc., consígnese la palabra que proceda.

INFORMACION PARA HACER LA MATRICULA

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Nego ciado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde s recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION POR ASIGNATURA SON:

Ficha Médica	
Prácticas.	
El importe de cada asignatura	22,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Derechos Académicos	10,00
Libro escolar	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntar previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará **1,75** por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán ocho pesetas.—Por el visado una pese

Por el Libro escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar siguiente documentación:

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años; o haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

A = 125

1.043

Miguel Acosta García Quintana

Terminado

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm